

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2322A00022

**ADQUISICIÓN DE MANÓMETROS CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
PARA EL HOSPITAL BASE III DE LA RED ASISTENCIAL PUNO –
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Puno, a los Diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo horas 12:00 hrs, en la oficina de la División de Adquisiciones de la Red Asistencial de Puno, ubicado en la Av. El Sol N° 913 de esta ciudad, se reúne el Comité de Selección nominado con Resolución de Oficina de Administración N° 029-OA-GRAPUNO-ESSALUD-2023, bajo la Presidencia de Reinerio Julio Mogrovejo Murillo, 1er. Miembro Erwin Cruz Mamani, 2do. Miembro Javier León Quispe en reemplazo de Fredy Flores hanco; para llevar el procedimiento de selección *Adquisición de manómetros con certificado de calibración para el Hospital Base III de La Red Asistencial Puno – segunda convocatoria*, el presidente informa que de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registró como participantes a los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20267203467
2	DYS ENGINEERING SERVICE S.A.C.	20525159125
3	TECNOLOGIA MEDICA CORPORATION E.I.R.L	20546439268
4	REDI INDUSTRIAL S.A.C.	20563292343
5	JOAKKO MANAGER E.I.R.L.	20600468619
6	SURK'AY PERU S.A.C.	20600984528
7	GRUPO GLOBAL SERVICE S.A.C.	20604212139
8	VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	20604222428
9	MAFRE REPRESENTACIONES E.I.R.L.	20604353816
10	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	20606423731

Asimismo, en el cronograma señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MAFRE REPRESENTACIONES E.I.R.L.	20604353816
2	TECNOLOGIA MEDICA CORPORATION E.I.R.L	20546439268

El Comité de Selección en pleno uso de sus atribuciones efectúa la descarga de los documentos electrónicos que contienen las ofertas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 53 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o

requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

VERIFICACION DE DOCUMENTACION				
TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
Adjudicación Simplificada N° 002-2023-ESSALUD/RAPUNO-2				
DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA				
ADQUISICIÓN DE MANÓMETROS CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PARA EL HOSPITAL BASE III DE LA RED ASISTENCIAL PUNO - SEGUNDA CONVOCATORIA				
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	MAFRE REPRESENTACIONES		TECNOLOGÍA MÉDICA	
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	Cumple		Cumple	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI		SI	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI		SI	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI		SI	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI		SI	
e) Documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:				
i. Catálogo y/o brochure y/o guía técnica y/o folleto y/o ficha técnica suscrita por el postor, en el cual se detalle las características técnicas propias de los subítems requeridos, la marca y procedencia. En caso de ser idioma diferente al español, el postor deberá adjuntar la traducción simple correspondiente	SI		SI	
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)			SI	
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
h) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el (Anexo N° 6), cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	SI		SI	
3.2. Capacidad legal				
b) Experiencia del postor:				
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 soles), o tener la condición de micro y pequeña empresa, que acredite una experiencia de S/ 18,917.50 (Dieciocho Mil Novecientos Dieciséis con 50/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	SI		SI	
2.2.2. Documentación de presentación facultativa				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad		NO		NO
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (anexo N° 10)	SI		SI	

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas de MAFRE REPRESENTACIONES EIRL y TECNOLOGÍA MÉDICA CORPORATION EIRL se admiten, en vista que contienen los documentos de carácter obligatorio y los requisitos de calificación establecidos en las Bases y cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases.

Después de calificada la propuesta, el Comité de Selección pasa a la evaluación de la oferta con el objeto de determinar la oferta y su puntaje, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

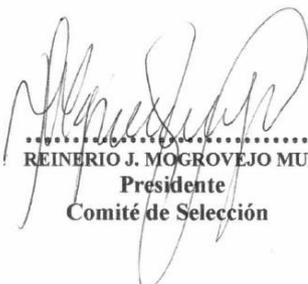
CUADRO DE EVALUACIÓN					
1	TIPO Y NUMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
	Adjudicación Simplificada N° 002-2023-ESSALUD/RAPUNO-2				
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA				
	ADQUISICIÓN DE MANÓMETROS CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PARA EL HOSPITAL BASE III DE LA RED ASISTENCIAL PUNO - SEGUNDA CONVOCATORIA				
DETERMINACION DEL MEJOR PUNTAJE					
	ITEM	1			
3	FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 1		POSTOR 2	
		MAFRE REPRESENTACIONES EIRL		TECNOLOGÍA MEDICA CORPORATION EIRL	
	PRECIO	Monto	Puntaje	Monto	Puntaje
		S/. 74,195.00	85.85	S/. 63,700.00	100.00
TOTAL PUNTAJE		85.85		100.00	
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO					
4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CALCULO DEL PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL (incluye bonificación 10%)	ORDEN DE PRELACIÓN	
	TECNOLOGÍA MEDICA CORPORATION EIRL	100.00	105.00	1	
	MAFRE REPRESENTACIONES EIRL	85.85	90.14	2	

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó que los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación si cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases.

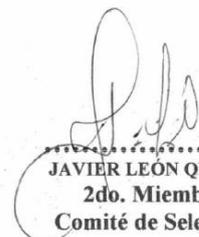
Y conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité procede a otorgar la buena pro, a la propuesta ganadora, de acuerdo al siguiente detalle:

Item 1: TECNOLOGIA MÉDICA CORPORATION EIRL, con el monto adjudicado de S/. 63,700.00 (Sesenta y Tres Mil Setecientos con 00/100 soles).

Con el compromiso de publicar en el SEACE los resultados, se acuerda, continuar con el trámite correspondiente del proceso de selección. Siendo las 13:00 hrs, se da por concluida la presente reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.


 REINERIO J. MOGROVEJO MURILLO
 Presidente
 Comité de Selección


 ERWIN CRUZ MAMANI
 1er. Miembro
 Comité de Selección


 JAVIER LEÓN QUISPE
 2do. Miembro
 Comité de Selección